



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12227

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle GOBERNADOR UDAONDO, Nº 1533, Dto. C, de la localidad de Lanús Oeste, un "Espacio Reservado Transitorio" exclusivamente para ascensos y/o descensos de la señora RAMIREZ HAYDEE ANTONIA, D.N.I. Nº 17.567.110, del automóvil modelo Dodge Chrysler, dominio WZO 054, móvil que realizará los traslados.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora RAMIREZ, HAYDEE ANTONIA, D.N.I. Nº 17.567.110.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



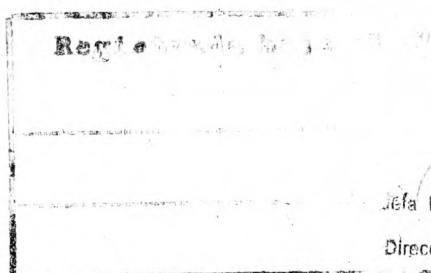
PROMULGADA POR DECRETO Nº

1001

DE FECHA 27 ABR 2017

"ES COPIA FIEL"

DANIELA ELIZABETH BOTRANY
Jefa Int. Div. Rég. Ord., Dto. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



12227

DANIELA ELIZABETH BOTRANY
Jefa Int. Div. Rég. Ord., Dto. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

